

Río Gallegos, 29 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.283/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 324/23 se autoriza la Convocatoria a TRES (3) Becas para Estudiantes en el marco de la Resolución N° 870/17-R-UNPA destinadas a la Formación en el Campo Profesional - Laboral, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Sede UARG;

QUE obra documentación presentada por los postulantes Karen Francesca OTEY AMPUERO, Natalia Noemí VARELA y Yamila Daniela SALDIVIA LEVICOY;

QUE obra acta de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de junio de 2023, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1° Yamila Daniela SALDIVIA LEVICOY, 2° Natalia Noemí VARELA y 3° Karen Francesca OTEY AMPUERO;

QUE a fs. 103 obra Anexo del Acta mencionada precedentemente, en la que se dá cumplimiento a lo requerido en el Artículo N° 19 de la Resolución N° 0870/17-R-UNPA;

QUE a fs. 22 obra certificación de crédito presupuestario emitida por el Secretario de Administración;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución 0870/17-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Yamila Daniela SALDIVIA LEVICOY (DNI N° 38.061.712) como Becaria para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCLP), en el marco del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, código 29/A494, denominado "La escritura de tesis en los posgrados de la UNPA. Prácticas y regulaciones", cuya Directora es la Prof. Mónica Beatriz MUSCI y la Directora de beca la Mg. Pilar MELANO, a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de TRES (3) meses con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la alumna Natalia Noemí VARELA (DNI N° 29.975.178) como Becaria para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCLP), en el marco del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, código 29/A510, denominado "Agentes, Agencias Intelectuales de Provincia en la Educación Superior de Santa Cruz: Institucionalización e Internalización de los Estudios Literarios, Lingüísticos y Semióticos (1958-2020)", cuyo Director de beca es el Dr. Alejandro GASEL y EL Co-Director de beca el Mg. Federico LAJE, a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de TRES (3) meses con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la alumna Karen Francesca OTEY AMPUERO (DNI N° 42.827.706) como Becaria para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCLP), en el marco del Proyecto de Extensión radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, denominado "Voces Silenciadas e Interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", cuya Director de beca es el Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS y la Co-Directora de beca es la Fanny NOVACK, a partir del 3 de julio de 2023 y por el término de TRES (3) meses con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las Becarias mencionada en los Artículos 1°, 2° y 3° deberán presentar un informe de la realización del plan de trabajo y/o producto a los QUINCE (15) días de finalizada la beca, caso contrario importará el reintegro del dinero de la beca.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las becarias mencionadas en los Artículos 1°, 2° y 3° recibirán una beca mensual de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), cada una.-

ARTÍCULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: A 6007.002.101.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

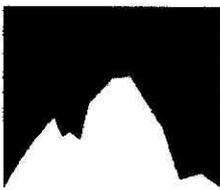
ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de

///



DISPOSICIÓN

N° 685/2023

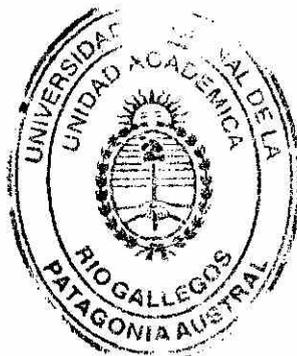


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG